

SECRETARÍA
DE ACUERDO Y GOBIERNO
DE LAS SALAS DEL CRIMEN
*de la Real Chancillería
de Granada.*



Aunque las repetidas ordenes que se han comunicado á las Justicias, el público interes, el temor á las penas y su propio honor, debieron haberlas estimulado á aplicar todos sus esfuerzos y cooperacion para esterminar las horribles numerosas cuadrillas de ladrones y bandidos que infestan estas Provincias en todas direcciones, cometiendo los crímenes y maldades de su abominable profesion; se ven por desgracia muy pocas que llenen tan

sagrados
toridades
virtud y
idos ve-
n y tal
; se re-
ados; se
e su im-
s y car-
uentran
es auxi-
aquí se
aciones,
lto con
rafico y
el des-
e todos
e libre.
able es-
ion del
Crimi-
venir y
le ani-
ad con-
fe mi-
as Jus-
to para
as Le-
cuau-
noble
Realis-
; que
s pue-
; que
s; que

303 304

el Ilmo.
del Rey-

Despa-
de Se-
nte:
del Des-
lo que
con lo
s en 5
endente
cuenta
la sen-
inguez,
te rea-
tenden-
de las
de cer-
de Pro-
uma; se
gastos se
fondos
de Pro-

rein
—
e ab
nra
ipari
fist?
neon
ciones
e de ci
nten
e de
obres
sontor
nacion
fund
atiens
or des
—
pre
or gl.
—
Erim

